

VISTO:

Lo tratado por la Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa en reunión del día de la fecha y la necesidad de urgencia e inminencia, según lo expuesto en Resoluciones anteriores de llevar a cabo la compra de una camioneta para actualizar y mejorar la flota de vehículos de la Comuna y;

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado a cabo con todo el procedimiento requerido para la compra directa de la misma a según el artículo N° 22 de la Resolución N°58/2020, que permite llevar adelante la compra (contratación directa) sin límite de monto según inc) b-1, de la mencionada anteriormente .

Que habiendo adquirido y transferido a nombre de la Comuna de Villa La Bolsa como titular registral por la adquisición mencionada de la camioneta dominio DEP 924, debiendo en consecuencia dictar Resolución al respecto para la inscripción de la misma .

Que luego de evaluar distintas propuestas para la adquisición del vehículo , la más favorable a las arcas comunales y en buenas condiciones mecánicas resulto ser una camioneta , según dominio del párrafo precedente.

Que habiendo autorizado con anterioridad a la presidente Comunal para la compra directa mediante autorización oportunamente otorgada para pago de dicho vehículo y suscribir la documentación pertinente.

Que habiéndose tratado ello , de manera pertinente y con la documentación necesaria , se procede en consecuencia a inscribir registralmente y dar el alta a la camioneta adquirida de manera urgente , atento los motivos de urgencia , por ser la flota vehicular actual obsoleta , cuyos costos de reparación y reposición implican constantemente erogaciones importantes , se llevo adelante la compra directa a fin de lograr el cometido manifestado, cual es la actualizar la flota vehicular , evitando de esta forma gastos diarios , al contar con este nuevo vehículo

Que se adjunta a la presente la documentación respaldatoria a tales fines , tal como Boleto de compra venta, copia titulo automotor expedido por el Registro , copia de pagos de aranceles para adquisición de la camioneta, resolución de autorización de compra .

Por todo ello, la *Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa* ,

RESUELVE:

Art. 1°: Procédase a la inscripción de la Camioneta adquirida por compra directa , Dominio DEP 924 a favor de la Comuna de Villa la Bolsa como parte integrante de su flota vehicular y dar el alta correspondiente en los Registros pertinentes

Art. 2° LOS gastos demandados a la compra y venta mencionada fueron imputados a las partidas presupuestarias pertinentes.-----

Art. 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese en el Registro de la Comuna y archívese-----


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA FRIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL